

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 5059 de fecha 29 de diciembre de 2021, que pone en vigencia el "Programa Transferencias a Personas 2022".
- Informe de Imputación N° 4408 de fecha 09/06/2022 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 1582 de beneficiarios del Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Apoyo económico a emprendores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiados.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°3385 de fecha 27 de julio del 2021 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385, de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a la/las persona(s) individualizada(s) en la nómina N° 1582, por el/los monto(s) que se señala(n), la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del apoyo económico a emprendores y microempresarios que buscan tener conocimientos sobre el inicio y fortalecimiento de unidades productivas, con cargo al Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Programa Transferencias a Personas 2022.
- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de \$5.400.000.-, correspondiente a la suma total del/los subsidio(s) otorgado(s) al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 1582, del presente Decreto.
- 3.- **PÁGUESE**, el/los monto(s) que se indica(n), al/los beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N° 1582, del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s) o abono(s) en cuenta(s) bancaria(s) a nombre del/los beneficiario(s) que se indica en la nómina N° 1582, del presente Decreto Alcaldicio.
- 5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2022, Programa Transferencias a

Personas 2022.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*A. J. Jaramila*



*[Signature]*



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- TESORERÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCION DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



Nómina N° 1582

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	SCHUTZ GARCIA JESSIKA DE LOURDES	200.000
2	ORTIZ SILVA MERCEDES DEL ROSARIO	200.000
3	SEGUEL CORTES SANDRA ELISA	200.000
4	GINOUVES ALFARO ANDREA GRECIA	200.000
5	LAZO CLARKE MARIA TATIANA BLANCA	200.000
6	RAMIREZ LEIGH CECILIA XIMENA	200.000
7	CACERES ROJO PAULA VIVIAN	200.000
8	PAVEZ ALVAREZ PAOLA MARCELA	200.000
9	CORONADO VALDES MIRKA CAROLINE	200.000
10	MOYA GUAIQUIANTE TATIANA MARCELA	200.000
11	MUNOZ GUEVARA MORELIA IVONNE	200.000
12	JARA JEREZ RAQUEL ALICIA	200.000
13	CERDA POBLETE LUZ MARIA	200.000
14	SANHUEZA ROMERO AYLEEN LISSETTE	200.000
15	CEPEDA BRAVO ALEXA SCARLETTE	200.000
16	PRADENAS SILVA ERIC JEFREY	200.000
17	TRUJILLO ASTUDILLO MACARENA ANDREA	200.000
18	MELLENDEZ VARGAS MICHELLE SACHA	200.000
19	CAMPOS CAMPOS KATHERINE YOZUNNE	200.000
20	BARTL BADILLA SHERRY PATRICIA CAMI	200.000
21	CORNEJO ALARCON CAMILA IGNACIA	200.000
22	ASTUDILLO ARAYA SOFIA MACARENA	200.000
23	MUNOZ ASTETE CAMILA ANTONIA	200.000
24	AVILA CIFUENTES NICOLE PIERETT	200.000
25	GARCIA NATY FRANCIS	200.000
26	DIAZ ALVARADO CORINA ALEJANDRA	200.000
27	BARBOSA VIANA PAULA	200.000
TOTAL		5.400.000

